



Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Abancay, 29 SEP 2022

OFICIO MULTIPLE N° 622 -2022-ME/GRA/DREA-DGP-D.



Señores:

Mag. Betty Pozo Sánchez : Directora de la UGEL Abancay
Mag. Henry Hurtado Núñez : Director de la UGEL Andahuaylas
Mag. Boris Isidro Cortez Cama : Director de la UGEL Antabamba
Mag. Carmen Ramírez Zevallos : Directora de la UGEL Aymaraes
Mag. Carlos Chavez Toledo : Director de la UGEL Chincheros
Prof. Omar Cárdenas Villegas : Director de la UGEL Cotabambas
Prof. Nelly Oblitas Barra De Warthon : Directora de la UGEL Grau
Mag. Yudit Isabel Bernaldes Guzmán : Directora de la UGEL Huancarama

Ciudad. -

Asunto : Difusión de Beca 18 Convocatoria 2023.

Referencia : OFICIO N°116-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR.APU

Es singularmente grato dirigirme a ustedes para expresares un cordial saludo y así mismo tiempo manifestarles que el Programa Nacional de Beca y Crédito Educativo PRONABEC, lanza el concurso de la Beca 18 convocatoria 2023, donde se otorgaran 1194 becas, para estudiantes de escasos recursos económicos y escuelas de educación superior con las características que indica en el documento de la referencia. Para lo cual, se les solicita difundir la Beca 18 Convocatoria 2023, mediante su página web institucional, redes sociales y otros.

Para mayor información sobre las bases del concurso se adjunta los siguientes links:

- Página web de Pronabec. <https://www.pronabec.gob.pe/beca-18/>,
- Bases del concurso. <https://www.pronabec.gob.pe/beca-18/#basesbeca182023>
- Link del módulo de postulación. <https://concursos.pronabec.gob.pe/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Apurímac, 22 de setiembre de 2022

OFICIO N° 116-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR APU

MAG. LOURDES DEL CARMEN VIGIL MAMANI
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
Presente. -

SIGEDO N° 97550-2022

Asunto: **SOLICITO APOYO EN LA DIFUSIÓN DE BECA 18
CONVOCATORIA 2023.**

De mi mayor consideración:

Es sumamente grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente a nombre la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional Apurímac-UCCOR Apurímac y a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC, **lanza el concurso de la Beca 18 convocatoria 2023, donde se otorgarán 1194 becas**, becas para que los talentos de escasos recursos económicos estudien carreras profesionales en universidades, institutos y escuelas de educación superior con las siguientes características:

1. Nacionalidad peruana.

2. Edad máxima:

- Beca 18 Ordinaria, Beca Protección, Beca Huallaga y Beca VRAEM: menos de 22 años a la fecha de publicación de las Bases.
- Para la Beca FF.AA.: hasta 30 años a la fecha de la publicación de las Bases.
- Para la Beca Repared, Beca CNAyPA y Beca EIB: sin límite de edad.
*Postulantes que acrediten algún tipo de discapacidad no tienen límite de edad.

3. Cursar o haber concluido la secundaria:

- Para Educación Básica Regular (EBR): cursar el último grado de secundaria o haber egresado. Para la modalidad Beca 18 Ordinaria, debe haber egresado como máximo en los años 2019, 2020 o 2021, con excepción de las personas que acrediten discapacidad.
- Para Educación Básica Alternativa (EBA): cursar el último grado del ciclo avanzado o haber egresado. Para la modalidad Beca 18 Ordinaria, debe haber egresado como máximo en los años 2019, 2020 o 2021, con excepción de las personas que acrediten discapacidad.
- Para Educación Básica Especial (EBE): haber egresado.

4. Acreditar alto rendimiento académico:

- Para la Beca 18 Ordinaria, Beca Huallaga y Beca VRAEM: acreditar tercio superior en los dos últimos grados concluidos de secundaria EBR o EBA o EBE.
- Para la Beca Protección, Beca CNAyPA, Beca EIB, Beca FF.AA.: acreditar medio superior en los dos últimos grados concluidos de secundaria de EBR o EBA o EBE.
- Para la Beca Repared: acreditar nota 12 en los dos últimos grados concluidos de secundaria de EBR o EBA o EBE.
*Para los estudiantes matriculados en 5° grado de secundaria EBR se toman en cuenta las notas de 3° y 4° grado de secundaria para calcular el tercio o medio superior o la nota mínima. Para estudiantes matriculados de 4° grado avanzado de EBA se toman en cuenta las notas de 2° y 3° grado de ciclo avanzado.

5. Acreditar condición de vulnerabilidad o situación especial.

- Beca 18 Ordinaria: Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema, según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh).
- Beca EIB: Acreditar el dominio de una de las lenguas originarias Ashaninka, Awajun, Kichwa, Shawi, Kukama-Kukamiria o Achuar.

Mayor información sobre las otras modalidades, revisar las bases del concurso.